

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979.-

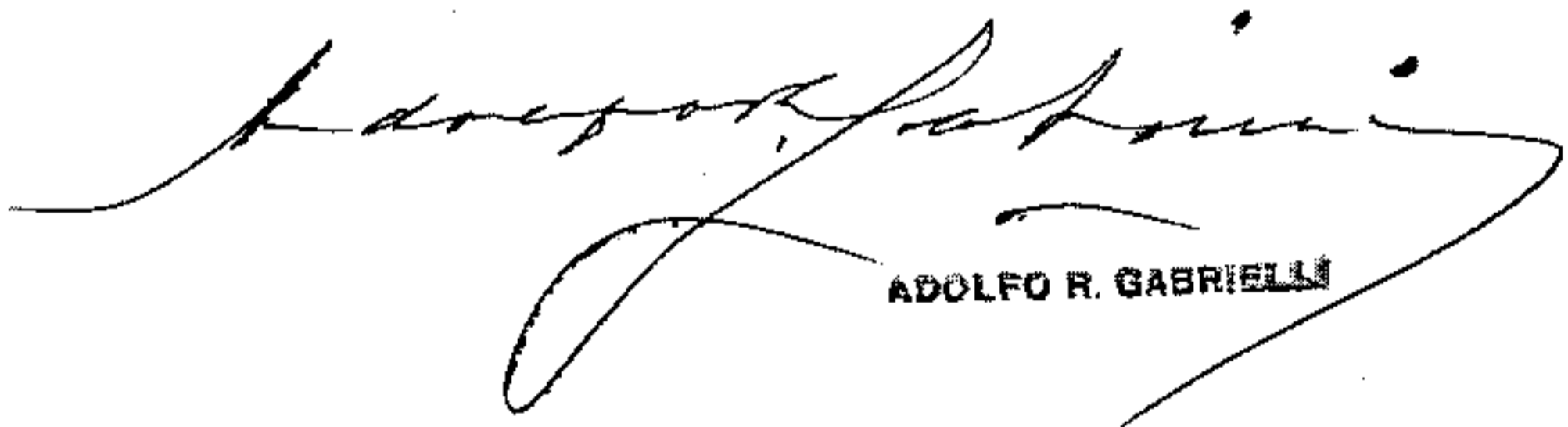
Visto el presente expediente Nº 254.098/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración relacionados con la liquidación de primas correspondientes al año 1979 emitidas por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro para los automotores afectados al uso del Poder Judicial de la Nación;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, en concepto de liquidación de primas, por el año 1979, correspondientes a las pólizas que amparan a los automóviles afectados al uso del Poder Judicial de la Nación cuyo detalle obra a fs. 5 del exp. S.A. Nº 254.099/79, la suma de PESOS: VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 25.946.946.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI